



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-122/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por Eva Rosío Hernández González, en contra de la omisión de desarrollo de los métodos de selección de candidatos y encuesta dentro del proceso de selección interna a la candidatura de Regidor al Ayuntamiento de Guachochi, así como registro; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. EXPEDIENTE: JDC-122/2021. ACTOR: EVA ROSÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. RESPONSABLE: PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NAYONAL E INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. MAGISTRADO PONENTE: JACQUES ADRIÁN JÁCQUEZ FLORES. SECRETARIA: CYNDI NAYELI MENDOZA OLIVAS. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. PROCEDENCIA. 4. ESTUDIO DE FONDO. 5. CONCLUSIÓN. RESUELVE: PRIMERO. SE CONFIRMA, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL PROCESO INTERNO COMBATIDO. SEGUNDO. SE VINCULA A LA AUTORIDAD PARTIDISTA COMPETENTE PARA QUE EN UN PLAZO DE 48 HORAS NOTIFIQUE DE FORMA PERSONAL LAS DETERMINACIONES EMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ELECTIVO COMBATIDO. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. EL SECRETARIO GENERAL DA FE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE FIRMA DE MANERA AUTÓGRAFA

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General